

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el término de publicación de emplazamiento de HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMO CALLEJAS GÓMEZ y SOCIEDAD FRANCISCO LUIS GÓMEZ PAREJA E HIJOS CIA CS EN LIQUIDACIÓN, feneció sin que compareciera persona alguna.

Sírvase proveer. Salamina, Caldas, dieciséis (16) de febrero de 2022.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA -
SIMULACIÓN RELATIVA
Demandante: LUIS HERNANDO GÓMEZ RÁMIREZ
Demandado: ADRIANA MARÍA GÓMEZ TORO,
GLORIA EUGENIA GÓMEZ TORO,
GUILLERMO CALLEJAS GÓMEZ,
SOCIEDAD FRANCISCO LUIS GÓMEZ
PAREJA E HIJOS CIA CS EN
LIQUIDACIÓN, ALIANZA FIDUCIARIA
S.A.
Rad: 1765331120012020-00081-00

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede, se dispone designar como curador ad-litem HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMO CALLEJAS GÓMEZ y SOCIEDAD FRANCISCO LUIS GÓMEZ PAREJA E HIJOS CIA CS EN LIQUIDACIÓN al Dr. JESÚS SANTIAGO ARREDONDO MERINO, a quien se le comunicará su designación por el medio más expedito.

Se le pondrá de presente que el nombramiento es gratuito y de forzosa aceptación. Deberá concurrir inmediatamente a asumir al cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

233523cba66d1feb02a11d259fc7b9802500afdee6affba702fd2408cb0
4e11f

Documento generado en 16/02/2022 03:12:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>